

CUENTAS ANUALES

1.- Evolución de los negocios y situación de la sociedad

La gestión de la Sociedad Dependiente durante el ejercicio 2018 ha estado orientada a la ejecución de lo dispuesto en el Plan Estratégico que para el periodo 2017-2030 estableció el Consejo de Administración y al consiguiente Plan de Gestión Anual.

En relación con la prestación durante el año 2018 de los servicios encomendados puede hablarse de una adecuada cobertura de los objetivos establecidos. Los rasgos que han caracterizado el desarrollo de cada una de nuestras principales actividades son los siguientes:

Ciclo integral del agua

- Abastecimiento

La producción de agua en 2018 ha sido 29.566.180 m³, un 1,73% menos que en 2017 y un 1,62% menos que la media de los últimos cinco años. Es el segundo año de menor producción registrado, tras los 29.541.698 m³ de 2014 y muy lejos del máximo histórico registrado en 2004 de 36.948.113 m³.

La precipitación anual en Eugi ha sido de 1.715 l/m², superior a la media histórica, destacando un primer semestre muy lluvioso y un segundo semestre seco, por lo que el aumento de consumo estival se retrasó hasta julio y se compensó en cierta medida con un consumo en septiembre superior a la media.

En cuanto a resultados de explotación de la red de abastecimiento, los datos provisionales indican que el resultado del indicador de Agua No Registrada (ANR) ha sido 9,78%, ligeramente superior al del año anterior, si bien sigue siendo un buen dato. Destacar que por tercer año consecutivo se ha conseguido que el volumen de agua no registrada sea inferior a 3.000.000 m³.

En cuanto a control de calidad en abastecimiento, el año ha transcurrido con normalidad, no habiéndose registrado incidencias destacables, salvo casos puntuales en la línea de abastecimiento de Ostitz-Olaibar derivadas de situaciones de lluvias intensas en el área de captación del Manantial de Lantz.

- Saneamiento y depuración

La acción más reseñable en 2018 ha sido la entrada en funcionamiento del desbaste del aliviadero de entrada a la EDAR de Arazuri. La EDAR de Arazuri está diseñada para tratar un caudal máximo de 7,5 m³/s y en situaciones de grandes avenidas el caudal influyente puede superar dicha cifra por lo que el exceso de caudal vierte sobre el aliviadero situado a la entrada de la planta que conduce las aguas al río Arga. El tamiz colocado permitir realizar un desbaste automático del agua aliviada gracias al paso del agua a través de una malla de 6 mm que capta los residuos gruesos y flotantes evitando su vertido al río Arga.

El caudal influyente a la EDAR ha sido de 41.960.476m³, un 15,78% más que la media de los últimos cinco años debido a las altas precipitaciones, especialmente en el primer cuatrimestre del año. Sin embargo, la carga

contaminante ha sido de 595.226 habitantes equivalentes, un 4,63% inferior a la media de los últimos cinco años.

Destacar la entrada en funcionamiento del nuevo sistema de tamizado de fangos primarios que ha permitido una mayor sequedad del residuo eliminado y un menor contenido de materia orgánica con el consiguiente ahorro en transporte y vertido. La instalación es estanca por lo que se ha conseguido la eliminación de emisiones nocivas para los trabajadores.

Se ha obtenido la Licencia de Apertura (versión refundida) de la EDAR Arazuri por parte del Ayuntamiento de la Cendea de Olza. Se han ejecutado las medidas requeridas: instalación medidor TOC a la salida de planta y mejora de instalación de prevención-extinción incendios. Así mismo, se ha realizado un nuevo estudio de olfatometría correspondiente a la licencia de actividad.

- Parque Fluvial

Como actuaciones significativas en 2017 cabe destacar:

- Ampliación del Parque Fluvial en Huarte (meandro Areatzea) con la incorporación de 45.000 m² de espacio ripario inundable procedentes de la restauración de una antigua escombrera.
- Consolidación del área recreativa en Arre, denominada Ventorrillo, con la incorporación de nuevo mobiliario urbano.

Residuos urbanos

Respecto a la generación de residuos sigue la tendencia al alza iniciada de los últimos años. En 2018 se generaron 151.671 toneladas, lo que supone un incremento de 4,04% respecto al año anterior y una reducción del 4,57% respecto a 2010, lejos del objetivo marcado en el PRN, que establece para 2020 una reducción del 10% respecto a los residuos generados en 2010.

La cantidad de residuos recogidos en 2018 ha sido de 148.579 toneladas, superior en un 3,93% a las 142.967 recogidas en 2017 y en un 5,19% respecto a las 141.242 toneladas de 2016.

Este incremento se produce de forma generalizada en todas las recogidas separadas, destacando el incremento del 13,27% en materia orgánica, más del 7% en las de papel y envases y 9,46% en la de vidrio. La recogida de la fracción resto ha sido prácticamente igual a la del año anterior, a pesar del aumento de generación de residuos.

Debido al aumento de las recogidas separadas, la recuperación de residuos ha sido de 57.737 toneladas, muy superior a las 52.312 recuperadas en el año anterior, y que supone un 38% de materiales recuperados sobre el total de residuos generados.

Transporte Urbano Comarcal

El número provisional de viajeros transportados durante el año 2018 fue de 39.007.900, lo que supone un incremento del 5,5% respecto al año anterior. Por tanto, se registra el máximo histórico en el número de viajes y se superan, 10 años después, los 38.518.647 viajeros transportados en 2008 con anterioridad al estallido de la crisis económica. A destacar que el ritmo de crecimiento en el número de viajeros que se venía produciendo desde mediados del año 2015 se ha incrementado desde finales del año 2017.

Se han realizado diferentes modificaciones del servicio durante el ejercicio y, en lo referente a las inversiones, se han aprobado las renovaciones de flota correspondientes al año 2019, con un total de 13 vehículos: 6 autobuses 100% eléctricos y 7 autobuses híbridos diésel-eléctricos (2 autobuses de 10 metros de longitud y 5 autobuses articulados de 18 metros de longitud). Por otra parte, entre los meses de julio y octubre se incorporaron los autobuses correspondientes a la renovación de flota de 2018: 12 autobuses híbridos diésel-eléctricos de los que 4 son rígidos y 8 articulados. De esta forma el 23% de la flota está formada por vehículos híbridos.

En cuanto a los principales proyectos en curso, destacar el “Plan de Movilidad Urbana Sostenible” de la Comarca de Pamplona (PMUSCP). Durante este año se ha continuado con el proceso de participación ciudadana iniciado a finales del año anterior.

Por otra parte, el día 22 de junio se celebró en Pamplona la XV Jornada Técnica del Observatorio de Movilidad Metropolitana con el lema “Planes de Movilidad Sostenible y Calidad del Aire: un reto conjunto”. También se ha finalizado el estudio de viabilidad de la red Troncal de transporte público. Como consecuencia de todo este proceso, la Subcomisión Técnica del PMUSCP aprobó en diciembre un nuevo de Propuestas del PMUSCP con la previsión de inversiones y la cronología de ejecución de las mismas, dando así comienzo a la fase final de aprobación del PMUSCP que concluirá en los primeros meses de 2019.

Con relación al proyecto de renovación tecnológica del TUC, tras analizar con asistencias técnicas especializadas las características de los sistemas a incorporar y estudiar diversas estrategias de puesta en marcha, se ha optado por realizar la renovación tecnológica dentro del periodo de la actual concesión del TUC. Para ello se aprobó la inversión a TCC correspondiente a un nuevo Sistema de Ayuda a la Explotación e Información (SAEI), un nuevo medio de pago, así como sus sistemas de comunicaciones integrados. Todos los equipos se han diseñado como elementos de un sistema tecnológico integrado, cuyas funcionalidades se irán desplegando de manera progresiva en los próximos años.

En cuanto a la gestión del TUC a la finalización de la actual concesión otorgada a TCC, se han realizado los informes técnicos y jurídicos iniciales para poner en marcha el nuevo contrato y se ha publicado el anuncio previo en el DOUE informando de dicha licitación.

Por otra parte, el día 26 de marzo se firmó el convenio entre el Ayuntamiento de Pamplona, la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y TCC para regular las condiciones del aparcamiento disuasorio de Trinitarios así como el acceso gratuito al TUC de los usuarios de dicho aparcamiento.

Finalmente, el día 8 de junio se firmó el convenio entre el departamento de Desarrollo Económico del Gobierno de Navarra y la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona que regula la concesión por el primero de una subvención para financiar parcialmente la infraestructura de recarga en cabeceras de una línea de autobuses urbanos 100% eléctricos, que ya han comenzado a funcionar en 2019.

Servicio de Taxi

El pasado 25 de octubre el Parlamento de Navarra aprobó la modificación de la Ley Foral 9/2005, de 6 de julio, del Taxi. Los aspectos más destacados desde el punto de vista del servicio del taxi en la Comarca de Pamplona fueron: la supresión del requisito de coherencia territorial para la delimitación de un Área Territorial de Prestación Conjunta (ATPC), la incorporación de una disposición transitoria para permitir a los Ayuntamientos pertenecientes a la Mancomunidad que no estuvieran incluidos en el servicio Taxi una incorporación más sencilla y rápida durante un plazo de 3 meses desde la entrada en vigor de la Ley, y el establecimiento de ciertas exigencias ecológicas en los vehículos adscritos al servicio.

Por otro lado, tras cinco años de congelación tarifaria, se revisó la estructura de costes e ingresos del sector y se procedió a la modificación de las tarifas del taxi para el año 2019.

Asimismo, y con el fin de dar soporte a las modificaciones realizadas en las tarifas, se realizó una modificación de la Ordenanza Reguladora del servicio que incluía, además, otros aspectos importantes como una mayor limitación en la aplicación de los suplementos para garantizar una mayor fiabilidad en la aplicación de las tarifas.

En el año 2018 también se concedieron distintas subvenciones al sector para la mejora del servicio del taxi.

En otro orden de cosas, el día 30 de noviembre finalizó la prueba piloto de transporte público de uso general al Centro Penitenciario de Pamplona mediante servicio de taxi regular a la demanda, sustentada por el convenio

firmado entre el departamento de Desarrollo Económico del Gobierno de Navarra y la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. El resultado global fue satisfactorio y se decidió prorrogar el servicio.

Resultados económicos

La cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo arroja finalmente, para el ejercicio 2018, un saldo positivo de 2.757 m€ (miles de euros).

Este resultado refleja el saldo agregado de los resultados positivos que presentan las cuentas de pérdidas y ganancias de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, 24 m€, y la Sociedad SCPSA, 2.733 m€. Dadas las diferentes actividades desarrolladas por ambas entidades y, más concretamente, las peculiaridades de los sistemas de financiación de los servicios prestados por cada una de ellas, se ofrecen a continuación sendos análisis explicativos de los resultados correspondientes a cada una de las dos entidades.

SCPSA

La cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad arroja finalmente, para el ejercicio 2018, un saldo positivo de 2.733 m€ (miles de euros). Dada la naturaleza y objetivos de la Sociedad, los resultados económicos pueden ser explicados en clave de desviaciones presupuestarias, en tanto que su actividad económica viene orientada por las previsiones presupuestarias iniciales que, confeccionadas con criterios de razonable prudencia, parten del objetivo de equilibrio económico-contable (resultado “cero” de la cuenta de pérdidas y ganancias). Así, se pueden apuntar como aspectos más significativos de la evolución económica del ejercicio y causas principales de la formación del resultado, las siguientes:

- Los ingresos de explotación, excluido el efecto de las periodificaciones de subvenciones, han experimentado, en su conjunto, una realización inferior en tan solo 16 m€ a la inicialmente prevista. En el apartado de ventas y prestaciones de servicios, destacan unos menores ingresos obtenidos en la venta de papel (-1.118 m€) y en la cuota variable de agua (-647 m€) y unos ingresos superiores a los previstos en la facturación a ECOEMBES (316 m€). Dentro de las subvenciones de explotación, destacan los ingresos por la tarifa del Canal de Navarra (555 m€), no previstos inicialmente, y la menor transferencia de NILSA (-383 m€). Por último, el exceso de provisión en el desmantelamiento de las obras de biometanización (525 m€), no recogido en las estimaciones iniciales.
- Los gastos de explotación, excluido el efecto de las amortizaciones, han experimentado, globalmente considerados, un ahorro de 2.410 m€, el 3,8%, sobre las previsiones iniciales. Entre los gastos inferiores a los previstos destacan los de los apartados de “Sueldos, salarios y asimilados” (884 m€), y “Mantenimiento redes abastecimiento” (397 m€). Entre los gastos superiores a los previstos destaca el consumo de agua (-408 m€), que incluye la compra de agua del Canal de Navarra (-559 m€) y la recogida de materia orgánica (-556 m€).
- Los gastos por las amortizaciones técnicas del inmovilizado han sido inferiores a los inicialmente previstos en 193 m€ euros en el resultado final, una vez descontado el efecto inverso experimentado en las cuentas de periodificación de subvenciones.
- Los resultados financieros han sido superiores a los previstos por importe de 159 m€.

En conclusión, puede afirmarse que, desde el punto de vista de los servicios, se ha mantenido tanto su estructura económica como los criterios de gestión, entre ellos el de prudencia en la presupuestación, en orden a garantizar en todo caso la suficiencia económica de los mismos. Así, las cuentas de resultados del ejercicio presentan unas actividades capaces de generar unos ingresos corrientes que cubren con suficiencia los gastos de funcionamiento de los servicios y de la sociedad.

Debe destacarse no obstante que, debido al tratamiento que viene dándose a las subvenciones de capital en la determinación del equilibrio económico, el resultado obtenido apenas alcanza para mantener el nivel de

capitalización de la Sociedad por cuanto que, a pesar de la obtención de estos resultados y de haber recibido durante el ejercicio subvenciones de capital por importe neto de 5.068 m€, el Patrimonio Neto de la Sociedad ha descendido en 866 m€.

MCP

La cuenta de pérdidas y ganancias de la Mancomunidad arroja, tal y como ha quedado dicho, un saldo positivo de 24 m€.

Es necesario comenzar señalando que la naturaleza administrativa de la Mancomunidad, así como de las actividades que realiza, implica la preeminencia de los criterios presupuestarios, en su acepción administrativa, sobre los económicos en la determinación y análisis de su equilibrio, con las correspondientes diferencias en la imputación temporal de los distintos flujos. De hecho, cabe significar que en el supuesto de que las operaciones llevadas a cabo por la Mancomunidad durante el ejercicio se hubieran correspondido exactamente con las previsiones, tanto de ingreso como de gasto, contenidas en los presupuestos inicialmente aprobados, la cuenta de pérdidas y ganancias de la Mancomunidad hubiera presentado un saldo positivo en torno a 269 m€, sin que ello hubiera podido interpretarse propiamente como un beneficio neto de sus actividades ni un desequilibrio, del signo que fuera, de la estructura de financiación de sus servicios, sino que únicamente cabría atribuirlo a desfases temporales en los criterios en el reconocimiento de ingresos y gastos al aplicar criterios económicos. Por ello, el señalado resultado de 24 m€ supone en realidad una desviación negativa en términos económicos de 245 m€ sobre las previsiones iniciales, bien que debido igualmente a diferencias temporales de imputación y sin apenas significado para el análisis de la evolución económica y patrimonial de la Mancomunidad.

En orden a su magnitud económica, la parte principal de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Mancomunidad está en relación con la gestión del Transporte Comarcal (Transporte Urbano Comarcal y Taxi). A este respecto cabe señalar que los gastos soportados por la Mancomunidad durante el ejercicio 2018 han sido inferiores en 1.082 m€ a los consignados como créditos definitivos en el presupuesto, estando localizada esta desviación en su práctica totalidad (1.046,- m€) en los gastos relacionados con la gestión del servicio de Transporte Urbano Comarcal y Taxi; a su vez, la mayor parte (727 m€) se origina en la cuenta que recoge el gasto devengado en el ejercicio por las transferencias a realizar a la operadora del Transporte Urbano Comarcal en aplicación del contrato de concesión del servicio, y, en menor medida, en la adquisición de diversos servicios relacionados con su gestión. No obstante, estos ahorros apenas tienen efecto sobre el resultado de la Mancomunidad en tanto que, en aplicación de lo dispuesto en el VI Plan de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona 2017-2019, las aportaciones para la financiación del servicio a realizar por el Gobierno de Navarra y los Ayuntamientos incluidos en el ámbito del Transporte se ajustan de manera casi continua al déficit real del servicio. Así, y debido exclusivamente a la aplicación de estas cláusulas de regularización, los ingresos procedentes de estas aportaciones en el ejercicio 2018 han sido inferiores en 1.258 m€ a los previstos en el presupuesto. El saldo neto de las cuentas de ingresos y gastos del servicio de Transporte Urbano Comarcal y Taxi arroja en 2018 un resultado negativo en 243 m€, atribuible en todo caso a diferencias temporales de imputación y, en particular al cambio de criterio contable introducido en este ejercicio con respecto a la consideración del devengo de los ingresos por las aportaciones para la financiación del servicio a realizar por el Gobierno de Navarra y los Ayuntamientos.

Ese saldo negativo se compensa, hasta llegar a la formación del resultado positivo de 24 m€ anteriormente señalado, por las actividades propias del sostenimiento de la estructura de la Mancomunidad. Los mecanismos de compensación de sus gastos de estructura mediante la aportación que le realiza su sociedad de gestión SCPESA, hacen que se cubra exactamente el déficit presupuestario resultante en cada ejercicio a consecuencia de su actividad general e institucional. Sin embargo, esta aportación, registrada toda ella como ingreso del ejercicio cubre también gastos de naturaleza presupuestaria pero no económica, tales como las inversiones (2 m€ en 2018) y la amortización de deuda (267 m€ en 2018) que generan una capitalización de la Mancomunidad en la medida que provocan la aparición de resultados positivos en esas cuantías y justifican el saldo positivo de estas actividades en la cuenta de resultados.

En definitiva, cabe reiterar que las actividades desarrolladas por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y las fórmulas de financiación de las mismas hacen difícil la aparición de resultados significativos que no obedezcan a simples desajustes temporales entre el reconocimiento de los ingresos y el de los gastos.

2.- ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO

Exceptuada la reclamación interpuesta a Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A., descrita en la nota 13 de la Memoria, desde la fecha de cierre del ejercicio 2018 no se ha producido ningún otro acontecimiento que afecte significativamente a las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2018, a la prestación de sus servicios o al cumplimiento de su objetivo social, ni al estado o valor de sus bienes y derechos, deudas y obligaciones a 31 de diciembre de 2018.

3.- EVOLUCIÓN PREVISIBLE

Los aspectos más relevantes de este ejercicio puestos de manifiesto al comienzo de este informe resultan también claramente representativos de las líneas maestras a través de las que se orienta la actuación de esta Sociedad: infraestructuras técnicamente avanzadas y eficaces, mejora continua en la gestión y explotación de los servicios ya encomendados. Por ello, no parece aventurado señalar que la evolución previsible del Grupo vaya a presentar las siguientes características:

- La vigencia de las fórmulas de gestión adoptadas y su capacidad de dar respuesta al cumplimiento de los objetivos básicos de los servicios.
- La existencia de una infraestructura material capaz para dar cobertura a las necesidades actuales y cuya calidad, estado de conservación y relativamente escasa antigüedad, unidos al desarrollo permanente de nuevas instalaciones permiten asegurar los niveles actuales de cobertura por un plazo suficientemente largo de tiempo, siempre y cuando se cumplan las previsiones acerca de la disponibilidad de las nuevas captaciones.

En relación con el Mapa Local, se ha publicado en el BON nº 25, de 6 de febrero de 2019, la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de Reforma de la Administración Local de Navarra.

Esta ley foral plantea una organización supramunicipal a través de la figura de la “Comarca”, que será en adelante la encargada de ejercer algunas funciones que hasta ahora se venían realizando por parte de los diferentes Ayuntamientos, Mancomunidades sectoriales y otras entidades análogas creadas en los últimos años en nuestra Comunidad Foral.

El desarrollo de las Comarcas exigirá una nueva Ley Foral que establecerá las condiciones en las que se desarrollará la prestación de los servicios.

En la medida en que Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se vea afectada, podrá haber una transformación de la Sociedad por la modificación de los servicios prestados y/o la modificación del ámbito de prestación de los mismos. Esta transformación no tendría por qué afectar al principio de empresa en funcionamiento.

4.- ACTIVIDADES EN MATERIA DE INNOVACIÓN

En enero de 2015 el Comité de Dirección de SCPSA aprobó el I Plan de Innovación de SCPSA. A partir de ese momento se pusieron en marcha o se consolidaron las diferentes iniciativas previstas en dicho Plan de Innovación. En particular, durante 2018 se desarrolló satisfactoriamente el Programa IDÉATE, abierto a toda la plantilla de MCP/SCPSA como vehículo para la captación de sugerencias innovadoras y como motor para la participación de los trabajadores y trabajadoras. En total, durante 2018 se recibieron 55 sugerencias. Como proyecto de componente innovadora de carácter corporativo hay que destacar el Proyecto-Piloto de Contenedores Inteligentes.

5.- RIESGOS E INCERTIDUMBRES

El Grupo es conocedor de los riesgos e incertidumbres que pudieran afectar a la evolución de sus negocios y tiene establecidos los mecanismos necesarios para su detección y control

6.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El Grupo no tiene contratados instrumentos financieros.